

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006-2014-00108-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede aportada por la parte demandante, mediante la cual, solicita se le informe las razones por las cuales en el Banco Agrario de Colombia no figura la orden de pago de los títulos judiciales ordenados pagar a la suscrita.

El Despacho le informa que la orden de pago fue emitida a favor de la demandante SANDRA LILIANA ARCILA DIAZ el día 23 de septiembre de 2021 (véase en el archivo 36 del expediente digital), trámite que fue informado a la apodera judicial de la parte demandante el 24 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
NO. 195 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Código de verificación: **2b077f0d1adbbb0c23202ca0f6cae659938e0ef6831219eaaa000c8f6cb4565c**

Documento generado en 18/11/2021 09:45:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>